

Reglamento de la Carrera Solidaria Sanselvestre

Art. 1 – EDICIÓN 2024

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes organizan la **Carrera Solidaria Sanselvestre by Universae de San Sebastián de los Reyes 2024**, contando con la dirección técnica de **Youevent**, el día 29 de diciembre del 2024, con hora de salida 10:00 h.

Art. 2 – MODALIDADES Y RECORRIDOS

La **Carrera Solidaria** contara con dos distancias, de **5 km y 10 km**, ambas sobre un mismo trazado de 5 Km aproximadamente que transitarán por zonas urbanas emblemáticas y pintorescas del municipio. Teniendo como punto de **Salida y Llegada**, y demás servicios la **Plaza del Ayuntamiento, en San Sebastián de los Reyes** (Madrid).

Para los corredores inscritos en la distancia de 10 km, habrá un tiempo de corte de 45 minutos al finalizar la primera vuelta.

Los recorridos, su descripción, trazados, planos y perfiles se podrán ver en detalle en la página [web del evento](#). No obstante la Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias sobre el recorrido previamente definido, o bien la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por otras causas de fuerza mayor.

Art. 3 – PARTICIPACIÓN

La **Carrera Solidaria Sanselvestre by Universae de SANSE** esa destinada a todos los públicos, pudiendo participar cualquier persona que lo desee, sin importar condición, sexo o nacionalidad de acuerdo con las limitaciones y categorías establecidas en el presente Reglamento. La **edad mínima** para poder participar en la Carrera Solidaria **será de 12 años** cumplidos el día 31 de diciembre. La participación de los menores de edad deberá contar con la autorización expresa de su padre, madre o tutor.

Todo **participante ha de estar debidamente inscrito**, mediante el correspondiente formulario de inscripción, estando a su vez al corriente de pago de la cuota de inscripción establecida. El participante se inscribirá con todos sus datos debidamente cumplimentados, sin omisión ni falsedad alguna, pudiéndose pedir por parte de la Organización el D.N.I., pasaporte, tarjeta de residencia o cualquier otro documento que acredite la veracidad de los datos aportados.

Dado que el evento es una **competición deportiva**, siendo además ésta de **carácter público**, como tal competición, desde la Organización se tiene la necesidad (además de la obligación) de cumplir con el **Principio de Transparencia**, por lo que para reflejar fehacientemente el resultado de dicha competición, la Organización ha de mostrar en el informe de resultados aquellos datos necesarios (dorsal, nombre, apellidos, club, categoría y puesto obtenido) para identificar con total veracidad y en cumplimiento de dicho Principio de Transparencia, a todos y cada uno los participantes.

Art. 4 – CATEGORÍAS

Para la Carrera se contemplan las siguientes categorías en función de la edad:

- **Infantil:** de 12 años a 14 años, (solo en la distancia de 5 km).
- **Juvenil:** de 15 a 17 años, (solo en la distancia de 5 km).
- **Senior:** de 18 a 39 años, (ambas distancias: 5 km y 10 km).
- **Veterano A:** de 40 a 49 años, (ambas distancias: 5 km y 10 km).
- **Veterano B:** de 50 a 59 años, (ambas distancias: 5 km y 10 km).
- **Veterano C:** de 60 a 99 años, (ambas distancias: 5 km y 10 km).

Los años se consideran cumplidos a fecha 31 de diciembre.

Art. 5 – PROGRAMA

- 8:30 h – Entrega de dorsales
- 10:00 h – Salida de las dos distancias (5 km y 10 Km)
- 11:45 h – Entrega de premios

Art. 6 – PREMIACIÓN

Se hará entrega de TROFEOS y REGALOS al vencedor/a absoluto/a de la carrera así como a los 3 primeros clasificados/as de las distintas categorías definidas en función de la edad.

Art. 7 – CUOTA

Las inscripciones se podrán realizar a partir del 14 de octubre en la web del evento (sansilvestresanse.com) y en los puntos de inscripción oficial que se identificarán en la página web, siendo los precios para todas las edades y distancias de la inscripción los siguientes:

- Hasta el 9 de diciembre – **12 €**
- Del 10 al 27 de diciembre – **15 €**

De cada inscripción, 1 € será destinado a la causa "Corre por ALEX".

Las inscripciones finaliza el 27 de diciembre a las 20:00 h. **No habrá inscripciones el día del evento.**

Art. 8 – POLÍTICA DE CANCELACIÓN

Una vez realizada la inscripción y solo por causas de fuerza mayor (que deberán ser acreditadas a la organización), se podrá solicitar la cancelación de la misma **hasta el domingo 22 de diciembre**, para lo cual será necesario enviar un correo electrónico a la dirección info@sansilvestresanse.com, descontándose **3 €** por gastos de gestión.

Art. 9 – SEGURO

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil.

Art. 10 – DORSAL Y CHIP

A cada corredor se le entregará un dorsal (con chip) IDENTIFICATIVO E INTRANSFERIBLE que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado con la descalificación el no cumplir con este artículo.

Art. 11 – REGALO AL CORREDOR

Todos los participantes tendrán como obsequio una camiseta conmemorativa de la carrera, así como otros objetos o regalos que la organización pudiera conseguir de sus colaboradores.

Art. 12 – SERVICIOS

Se pondrá a disposición de los participantes los siguientes servicios: seguro de accidentes y de responsabilidad civil, cronometraje con chip, servicios sanitarios y de ambulancia, avituallamiento durante y en la finalización de la carrera.

Art. 13 – EQUIPACIÓN

Cada participante deberá prever que su indumentaria y calzado sean lo más apropiado para realizar la prueba.

Art. 14 – FORMA FÍSICA

Todo participante que se inscriba en la prueba se comprometerá en garantizar que su estado de salud le permite participar sin riesgo alguno en la misma, declinando a los organizadores de toda responsabilidad en caso de que el participante sufra un percance o accidente por el hecho de no estar en la suficiente forma física necesaria para tomar la salida en un evento de estas características.

Art. 15 – DERECHOS DE IMAGEN

La participación en este evento deportivo implica que el participante cede sus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la Organización, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo

que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario que se pudiera generar por la celebración de este evento, deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Art. 16 – CONDICIONES Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

No está permitida la participación con animales de compañía, ni atados ni sueltos. Todo corredor que participe con un animal de compañía, será descalificado y deberá abandonar la carrera una vez se lo diga el personal de la Organización. Por razones de Responsabilidad Civil la organización no dejará tomar la salida a nadie con mascota.

Para correr con la mascota recomendamos los canicross, que necesitan sus seguros y cumplimientos especiales, de sanidad, veterinarios, etc...

Los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, **se comprometen a:**

- Aceptar todos los artículos del presente Reglamento.
- Garantizar la validez de los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción.
- Garantizar que su condición física les permite participar sin riesgo alguno en una competición de estas características.
- Realizar la totalidad el recorrido, respetando en todo momento las indicaciones de la Organización.
- Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible en el pecho, no doblándolo ni cortándolo y respetando toda su publicidad.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

Será descalificado todo participante que:

- No realice el recorrido completo y no respete la señalización.
- No lleve visible o no porte el dorsal provisto por la Organización.
- Corra con el dorsal de otro corredor.
- No respete el medio ambiente, entorno y mobiliario urbano o arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia o por no respetar y cumplir las normas del presente Reglamento, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante.

Art. 17 – OTROS

La carrera estará cerrada al tráfico y la Organización será responsable de la señalización y el control del circuito. Sólo podrán seguir la Carrera con los vehículos autorizados por la Organización. Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la decisión del Comité Organizador basándose en los reglamentos de la Federación Madrileña de Atletismo.